Gobierno de
GUADALUPE
2016 - 2018

DIRECCIÒN DE
OBRAS PÙBLICAS En Guadalupe

OFICIO No. **2344/2018**
ÁREA: **Dirección de Obras Públicas**
ASUNTO: **Carta de Invitación a Licitación**

Guadalupe , Zacatecas a 13 de Agosto de 2018

SVC. S.A. DE C.V.
AV. MEXICO 32 FRACC. LA FLORIDA
ZACATECAS, ZAC
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Numero MGU-DOPM--CONAGUA-04-18,** para la realización de los trabajos relativos a la **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA LA VICTORIA**, UBICADA EN: CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC".

Conforme a lo siguiente:

I. CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE: OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚM. DP-A-0014/18 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018 A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, OFICIO DE EJECUCIÓN NÚM. COEPLA-OE/14-0055/18 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018 Y CONFORME A ANEXO TÉCNICO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.32-01/18, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, CON OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), APARTADO URBANO (APAUR), EJERCICIO 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL, EJERCICIO 2018 Y EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES APORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.

II. **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 17/08/18
B. Límite para la obtención de bases: 23/08/18 a las 10:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 17/08/18 a las 09:00 hrs
D. Junta de aclaraciones: 17/08/18 a las 11:00 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 23/08/18 a las 11:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 24/08/18 a las 14:00 hrs
G. Firma de Contrato: 28/08/18 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, zac ubicada en Av. colegio militar no. 96 ote., col. centro, Guadalupe, Zac.

III. **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 91 días naturales, con fecha de inicio 28 de Agosto de 2018 y terminación 26 de Noviembre de 2018.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la formula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 50 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido con un cordial saludo.

OBRAS PUBLICAS

Gobierno de GUADALUPE 2016 2018

ATENTAMENTE

C.P. OMAR CAYAN MAZATAN CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Gobierno de
GUADALUPE
2016 - 2018

DIRECCIÒN DE
OBRAS PÙBLICAS En Guadalupe

OFICIO No. 2344/2018
ÁREA: Dirección de Obras Públicas
ASUNTO: Carta de Invitación a Licitación

Guadalupe , Zacatecas a 13 de Agosto de 2018

DESARROLLADORA TOPACIO S.A. DE C.V..
CALLE COLIBRI, EDIFICIO R1 A,
COL. GAVILANES, GUADALUPE, ZAC
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Numero MGU-DOPM--CONAGUA-04-18,** para la realización de los trabajos relativos a la **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA LA VICTORIA**, UBICADA EN: CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC".

Conforme a lo siguiente:

I. CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE: OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚM. DP-A-0014/18 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018 A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, OFICIO DE EJECUCIÓN NÚM. COEPLA-OE/14-0055/18 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018 Y CONFORME A ANEXO TÉCNICO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.32-01/18, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, CON OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), APARTADO URBANO (APAUR), EJERCICIO 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL, EJERCICIO 2018 Y EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES APORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.

II. **Fechas:**

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 17/08/18
B. Límite para la obtención de bases: 23/08/18 a las 10:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 17/08/18 a las 09:00 hrs
D. Junta de aclaraciones: 17/08/18 a las 11:00 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 23/08/18 a las 11:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 24/08/18 a las 14:00 hrs
G. Firma de Contrato: 28/08/18 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, zac ubicada en Av. colegio militar no. 96 ote., col. centro, Guadalupe, Zac.

III. **Plazo de la ejecución de los trabajos:** 91 días naturales, con fecha de inicio 28 de Agosto de 2018 y terminación 26 de Noviembre de 2018.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la formula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 50 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OBRAS PUBLICAS
Gobierno de GUADALUPE 2016 2018

C.P. OMAR CAYAN MAZATAN CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Gobierno de
GUADALUPE
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS En Guadalupe

OFICIO No. 2345/2018
ÁREA: Dirección de Obras Públicas
ASUNTO: Carta de Invitación a Licitación

Guadalupe , Zacatecas a 13 de Agosto de 2018

CONSTRUCTINO S.A. DE C.V.
C. ORGANIZACIÓN NO. 1305-A,
COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC. C.P. 98000
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "**Invitación a Cuando Menos Tres Personas", Numero MGU-DOPM--CONAGUA-04-18,** para la realización de los trabajos relativos a la **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA LA VICTORIA**, UBICADA EN: CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC**"**.

Conforme a lo siguiente:

I. CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE: OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚM. DP-A-0014/18 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018 A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, OFICIO DE EJECUCIÓN NÚM. COEPLA-OE/14-0055/18 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018 Y CONFORME A ANEXO TÉCNICO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.32-01/18, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, CON OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), APARTADO URBANO (APAUR), EJERCICIO 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL, EJERCICIO 2018 Y EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES APORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.

II. Fechas:

A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 17/08/18
B. Límite para la obtención de bases: 23/08/18 a las 10:00 hrs
C. Visita al sitio de obra: 17/08/18 a las 09:00 hrs
D. Junta de aclaraciones: 17/08/18 a las 11:00 hrs.
E. Presentación y apertura de propuestas: 23/08/18 a las 11:00 Hrs.
F. Acto de Fallo: 24/08/18 a las 14:00 hrs
G. Firma de Contrato: 28/08/18 a las 14:00 hrs.

Los eventos enunciados en los incisos **D** al **G**, se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de la dirección de obras públicas del Municipio de Guadalupe, zac ubicada en Av. colegio militar no. 96 ote., col. centro, Guadalupe, Zac.

III. Plazo de la ejecución de los trabajos: 91 días naturales, con fecha de inicio 28 de Agosto de 2018 y terminación 26 de Noviembre de 2018.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla dentro o fuera del sobre, de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas;

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la formula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) **De la persona moral**: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y;

   b) **Del representante**: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 50 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

C.P. OMAR CAYAN MAZATAN CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.